



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves, 23 de febrero de 1995

Número 19

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Diputación Provincial de Avila	1 a 5
Excmo. Ayuntamiento de Avila	5 y 6
Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Avila	6 y 7
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	7 y 8
Ministerio de Justicia	8
Junta de Castilla y León	8 a 10
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:	
Juzgados de 1.ª Instancia ..	10 y 11
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos Ayuntamientos ...	11 a 16

Número 610/S

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 1995.

1.- Se aprobó el acta de la última sesión celebrada el pasado día 28 de noviembre de 1994.

2.- Se dio cuenta de las Resoluciones de la Presidencia dictadas entre los días 2 de noviembre de 1994 y 10 de enero de 1995.

3.- Se dio cuenta de una Resolución de Presidencia relativa a retribuciones de funcionarios, personal laboral y Diputados, para 1995.

4.- Se dio cuenta de una Resolución de la Presidencia relativa a coordinación de organismos de

carácter cultural de la Diputación.

5.- Aprobar la cuenta general del presupuesto, ejercicio 1993.

6.- Aprobar la cuenta general del presupuesto, ejercicio 1993, de la Fundación Cultural Santa Teresa.

7.- Modificar parcialmente la superficie de un inmueble cedido al Obispado de la Diócesis de Avila.

8.- Dar cuenta de la formalización del convenio, entre la Junta de Castilla y León y la Diputación, para la integración del Hospital Provincial del Área de Psiquiatría del Centro de Salud Mental en el sistema de salud regional.

9.- Aprobar las propuestas del Tribunal de valoración del concurso de plazas de Oficial Mayor y Tesorero.

10.- Reconocer servicios prestados a distinto personal de la Corporación; e incluir la plaza de Terapeuta Ocupacional en la oferta de empleo público 1995.

11.- Modificar los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo, al objeto de incluir, como vocales del Consejo Pleno, representantes de la Escuela Regional de Turismo y de los C.I.T. de la provincia.

12.- Aprobar una moción de la Presidencia, relativa al pago del Programa Operativo Local 1991-1993.

13.- Dictámenes de la Comisión de Vías, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 23 de enero de 1995:

a).- Aprobar la relación de obras a ejecutar durante el año

1995, correspondientes al convenio formalizado entre la Diputación Provincial y la Diócesis de Avila, para la conservación y rehabilitación de edificios religiosos.

b).- Aprobar la cesión, al Ayuntamiento de Tornadizos de Avila, de la antigua carretera de Avila a esa localidad.

c).- Desestimar una solicitud planteada por el Ayuntamiento de Pedro Bernardo, en relación a determinadas obras incluidas en el programa red viaria local 1995.

d).- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares para contratación de obras, servicios y suministros de la Corporación, y pliego de prescripciones técnicas para la adquisición de determinados suministros.

e).- Aprobar el proyecto de conservación de varias carreteras provinciales, y el pliego de prescripciones técnicas particulares, para la contratación, con una empresa, de la conservación de las citadas carreteras.

14.- Reconocer determinados servicios prestados por distinto personal de la Corporación, y aprobar el cambio de denominación de una plaza del Hospital Provincial, acordando la convocatoria para la provisión interina de la misma.

15.- Dictámenes de la Comisión de Planes Provinciales y Cooperación con la Junta de Castilla y León de fecha 24 de enero de 1995:

a).- Aprobar el Programa Operativo Local, Objeto Nº 1 (1994-1999).

b).- Aprobar el cambio de técnico director de distintas obras,

incluidas en Cooperación Económica Local, 1992, 1993 y 1994.

c).- Dar cuenta, adoptándose distintos acuerdos al respecto, de la situación de la Cooperación Económica Local del año 1993 y anteriores.

d).- Aprobar remanentes correspondientes a obras incluidas en el Fondo de Cooperación Local 1994.

16.- Ratificaciones de varios acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 28 de diciembre de 1994:

a).- Ratificar acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en fecha 28 de diciembre, en relación con las alegaciones presentadas a la Cooperación Económica Local 1995.

b).- Ratificar resoluciones de la Presidencia y acuerdos de Comisión de Gobierno de fecha 28 de diciembre pasado, con los que se adjudica la contratación de diversas obras incluidas en el P.O.L. 1994 y otras figuras de Cooperación Económica Local.

17.- Aprobar una Moción de los Grupos Políticos de la Corporación, por la que se condena el brutal atentado cometido contra el primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián, D. Gregorio Ordóñez.

18.- Aprobar el proyecto de Estatutos de la Universidad Católica Santa Teresa de Avila, la participación de la Diputación como socio-fundador de la misma, facultando al Presidente para la formalización de los documentos precisos para la ejecución del presente acuerdo.

19.- Asuntos de Presidencia:

A) Quedar enterado de sendos escritos del Ministerio para las Administraciones Públicas, acordándose el cumplimiento de lo interesado de los mismos.

B).- Aprobar el acta de la sesión constitutiva del Consejo Social Rural de Cebreros, celebrada el pasado día 25 de enero.

Fuera del Orden del Día:

- Resolver distintas cuestiones

en relación con el plan sectorial de prevención y extinción de incendios, año 1995.

Avila a 13 de febrero de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

-0000-

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL PASADO DÍA 6 DE FEBRERO DE 1995.

1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 23 de enero de 1995.

2.- Desestimar una reclamación previa a la vía laboral, presentada por un trabajador de la Corporación, y dar cuenta de una denuncia presentada contra esta Diputación.

3.- Acogerse a las ayudas convocadas por la Junta de Castilla y León, para el sostenimiento de gastos de las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios.

4.- Acogerse a las ayudas convocadas por la Junta de Castilla y León, para formación de inventario de bienes de las Corporaciones Locales.

5.- Aprobar un convenio de colaboración con Pronisa para asistencia a minusválidos psíquicos.

6.- Dar cuenta de una demanda interpuesta por un empleado de la Zona Recaudatoria de Arévalo, ante el Juzgado de lo Social.

7.- Aprobar la distribución de ayudas para formación de inventarios de bienes entre Ayuntamientos de la Provincia que lo han solicitado, para 1994.

Aprobar el abono de gastos a determinado personal del Servicio de Recaudación, por trabajos extraordinarios.

8.- Resolver dos solicitudes de los Ayuntamientos de Niharra y San Pedro del Arroyo.

9.- Adoptar acuerdo en rela-

ción con el horario de trabajo del servicio de cocina del Centro de Salud Mental y de la Administración del Hospital Provincial.

Proponer al Pleno el reconocimiento del grado personal, de distintos funcionarios de la Corporación.

10.- Conceder una subvención a la Asociación de Artesanías Varias de Avila, para la celebración de la XII Feria de Artesanía.

11.- Dictámenes de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de fecha 2 de febrero de 1995:

a).- Aprobar el nuevo precio del nitrógeno líquido para su venta a ganaderos de la provincia.

b).- Aprobar el expediente de cesión de sementales.

c).- Resolver la solicitud de un particular, en relación con monterías a celebrar en la dehesa de Arbillas.

d).- Conceder una subvención a la Asociación ecuestre "Amigos del Caballo de Avila".

e).- Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de machos monteses de los cotos que gestiona esta Corporación.

12.- Asuntos de Presidencia:

A).- Adjudicar la ejecución de la obra "Construcción de Naves en la dehesa de El Fresnillo".

B).- Dar cuenta de la tramitación del expediente para cubrir vacantes producidas en la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Cebreros.

C).- Resolver una solicitud del Recaudador de la Zona de Arévalo.

D).- Quedar enterada de un escrito remitido por varios empleados de la zona recaudatoria de Arévalo.

Fuera del Orden del Día:

- Acogerse a la convocatoria de la Junta de Castilla y León, de concesión de ayudas para la realización de la encuesta de infraestructura y equipamiento local.

Avila a 10 de enero de 1995.

Firmas, *Ilegible*.

Número 611/S

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 23 DE ENERO DE 1995.

1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1994.

2.- Adoptar acuerdo en relación con los contratos de Abogado y Psicólogo de los Servicios Sociales.

3.- Dar cuenta de una resolución de la Presidencia, por la que se solicita una subvención a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con destino a la Formación Ocupacional.

4.- Dar cuenta de una resolución de la Presidencia, por la que solicita una subvención a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con destino a obras de acondicionamiento del Centro de Salud Mental y Servicios Sociales.

5.- Se dio cuenta del desistimiento a una demanda de juicio de cognición planteada contra esta Diputación.

6.- Dar cuenta de un escrito de la Dirección General de Seguros.

7.- Dar traslado a la Arquitecto Provincial, para ampliación de informe, de un escrito relativo al Servicio de Mantenimiento.

8.- Dar cuenta de la formalización de un concierto entre la Diputación y el Inerso, para la atención en el Hogar de la Tercera Edad de Arenas de San Pedro, de diez beneficiarios.

9.- Emitir informe desfavorable a una solicitud del Ayuntamiento de Valdecaza, de exención de la obligación de mantenimiento del puesto de Secretaría.

10.- Emitir informe desfavorable a una solicitud del Ayuntamiento de Gallegos de Altamiro, de exención de la obligación de mantenimiento del puesto de Secretaría.

11.- Informar favorablemente la creación de una Mancomunidad de Municipios, compuesta por Las Navas del Marqués y otros.

12.- Dar cuenta de un escrito de la Delegación de Defensa de Avila.

13.- Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Compras, Contratación y Cuentas de fecha 17 de enero de 1995:

a).- Ejecutar la fianza prestada por la Empresa adjudicataria de las obras "Carretera Arenas de San Pedro-El Arenal".

b).- Aprobar reconocimiento de distintas deudas pendientes de abono.

c).- Desestimar una solicitud del anterior arrendatario de la Cafetería del Colegio de Medicina.

d).- Aprobar la revisión de precios de edición del B.O.P. para 1995.

e).- Aprobar un informe emitido por el Servicio Provincial de Recaudación, relativos a la Recaudación de las zonas de Arévalo y Piedrahíta.

f).- Adscribir, con carácter provisional, en acumulación, la zona recaudatoria de Avila al Recaudador de zona de Arenas de San Pedro.

g).- Desestimar la concesión de un préstamo al Ayuntamiento de Mombeltrán, aprobando otro al de Viñegra de Moraña, con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal.

h).- Resolver una solicitud del Recaudador de la Zona de Piedrahíta, relativo a las cuentas de mínimos 1992 y 1993.

14.- Dictámenes de la Comisión de Bienestar Social de fecha 19 de enero de 1995:

a).- Resolver una solicitud de la Asociación para el progreso de

Cebreros.

b).- Aprobar la solicitud de distintas subvenciones, acogiéndose a diversas convocatorias de las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social, Cultura y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

c).- Aprobar proyectos y presupuestos de programas de la unidad de rehabilitación psiquiátrica del Centro de Salud Mental.

d).- Designar miembros de la Comisión Técnica de seguimiento del concierto Diputación-Insalud.

e).- Aprobar el incremento en el coste de estancias del Instituto Hermanos San Juan de Dios.

f).- Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación del contrato de arrendamiento de la cafetería del Centro de Salud Mental.

g).- Aprobar proyectos de actividades para 1995, de los Consejos Sociales Rurales de Arenas de San Pedro, Piedrahíta y Arévalo.

h).- Conceder una ayuda para ingreso de tercera edad.

15.- Dar cuenta de una sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia de Arévalo, Nº 7/95.

16.- Quedar enterado de un escrito de la Presidencia del Senado:

17.- Asuntos de Presidencia:

A).- Aprobar gastos y otras cuestiones relativas a la instalación de la Oficina de Recaudación de la Zona de Piedrahíta.

B).- Dar cuenta de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el recurso 618/94 y de otro del Juzgado de lo Social de Avila en Auto Nº 440/93.

C).- Dar cuenta de la apertura del período de alegaciones al proyecto de obras de "circunvalación de Avila, N-110 - Soria-Plasencia".

D).- Desestimar distintas modificaciones propuestas por la Hermandad de Donantes de Sangre,

al convenio a suscribir con esta Diputación.

Avila a 10 de enero de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 612/S

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el Art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, mediante concierto directo y subasta, de todas las obras incluidas en las distintas figuras de Cooperación Económica Local de la Diputación de Avila, el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas para la contratación, mediante concurso público, de la gestión indirecta de Servicios Públicos, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, mediante concierto directo, de suministros, para el año 1995, y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, del suministro de diverso material para el Servicio de Vías y Obras de la Diputación de Avila, que fueron aprobados por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de enero de 1995, se encuentran expuestos al público en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Avila, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos (que serán resueltas por esta Corporación) en el plazo de 8 días, a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Avila a 10 de febrero de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 638/S

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el Art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación de la Conservación de varias carreteras Provinciales, que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de enero de 1995, se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Avila, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo (que serán resueltas por esta Corporación) en el plazo de 8 días, a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Avila a 15 de febrero de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 681/S

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el Art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pliego de Condiciones Técnicas para la adjudicación, por el sistema de Contratación Directa, del suministro de una motoniveladora para el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Avila, que fue aprobado por la Comisión de Gobierno de la citada Corporación, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1995, se encuentra expuesto al

público en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Avila, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo (que serán resueltas por esta Corporación) en el plazo de 8 días, a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Avila a 20 de febrero de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 461/S

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace público que el Presupuesto consolidado de esta Excm. Diputación para el ejercicio de 1995, presenta el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

- 1.- Impuestos directos, 127.000.000 de Ptas.
 - 3.- Tasas y otros ingresos, 832.331.040 Ptas.
 - 4.- Transferencias corrientes, 4.124.947.897 Ptas.
 - 5.- Ingresos patrimoniales, 101.344.400 Ptas.
 - 6.- Enajenación de inversiones reales, 2.000 Ptas.
 - 7.- Transferencias de capital, 1.209.313.879 Ptas.
 - 8.- Variación de activos financieros, 13.002.000 Ptas.
- Total, 6.407.941.216 Ptas.**

GASTOS

- 1.- Remuneraciones del personal, 2.460.911.528 Ptas.
- 2.- Compras de bienes corrientes, 486.213.434 Ptas.
- 3.- Intereses, 892.796.142 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 721.921.366 Ptas.
- 6.- Inversiones reales, 1.693.259.762 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 10.000.000 de Ptas.

8.- Variación de activos financieros, 13.006.000 Ptas.

9.- Variación de pasivos financieros, 129.832.984 Ptas.

Total, 6.407.941.216 Ptas.

El anterior Presupuesto es el resultado de la consolidación de los siguientes Presupuestos:

A) *Presupuesto General de 1995:*

INGRESOS

1.- Impuestos directos, 127.000.000 de Ptas.

3.- Tasas y otros ingresos, 774.410.702 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 3.923.621.618 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 101.294.400 Ptas.

6.- Enajenación de inversiones reales, 2.000 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 1.209.313.879 Ptas.

8.- Variación de activos financieros, 13.000.000 de Ptas.

Total, 6.148.642.599 Ptas.

GASTOS

1.- Remuneraciones del personal, 2.285.526.733 Ptas.

2.- Compra de bienes corrientes, 409.011.196 Ptas.

3.- Intereses, 888.901.330 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 721.921.366 Ptas.

6.- Inversiones reales, 1.693.259.762 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 10.000.000 de Ptas.

8.- Variación de activos financieros, 13.000.000 de Ptas.

9.- Variación de pasivos financieros, 127.022.212 Ptas.

Total, 6.148.642.599 Ptas.

b) *Presupuesto del Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa" para el ejercicio de 1995:*

INGRESOS

3.- Tasas y otros ingresos, 57.920.338 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 201.326.279 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 50.000 Ptas.

8.- Variación de activos financieros, 2.000 Ptas.

Total, 259.298.617 Ptas.

GASTOS

1.- Remuneraciones del personal, 175.384.795 Ptas.

2.- Compra de bienes corrientes, 77.202.238 Ptas.

3.- Intereses, 3.894.812 Ptas.

8.- Variación de activos financieros, 6.000 Ptas.

9.- Variación de pasivos financieros, 2.810.772 Ptas.

Total, 259.298.617 Ptas.

Avila a 6 de febrero de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 471/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO

D. Bernardino Muñoz Díez, en nombre y representación de Opevi, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Garaje en local sito en C/ Yedra C/V C/ Cruz de Alcaravaca, expediente 225/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro Gene-

ral), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 3 de febrero de 1995.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 475/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

SECRETARIA GENERAL

EDICTO

D. Santiago Barba Silvela, en nombre y representación de Barsil, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Garaje en local sito en la Avda Juventud de esta Ciudad, expediente 185/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1. de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 3 de febrero de 1995.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 472/N

**Excmo. Ayuntamiento de
Avila**

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO

D. ENRIQUE VENTERO TERLEIRA, en nombre y representación de Avila Inversiones, S. A., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Instalación Depósito G.L.P. en local sito en la Plaza de la Catedral, 10, expediente 184/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 3 de febrero de 1995.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo,
Ilegible.

--- ● ● ● ---

Número 473/N

**Excmo. Ayuntamiento de
Avila**

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO

D. Pedro Rodríguez Villanueva, en nombre y representación de Visaro, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Garaje en local sito en la C/ Santo Domingo C/V Travesía de

Telares, de esta ciudad, expediente 232/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 3 de febrero de 1995.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo,
Ilegible.

--- ● ● ● ---

Número 474/N

**Excmo. Ayuntamiento de
Avila**

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO

Advertido error en el Anuncio publicado en el B.O.P., de fecha 29 de diciembre de 1994 por el que se pone en conocimiento de cuantas personas se consideren afectadas por la instalación de BAR en el local sito en la Avda. de la Juventud, 12-14 de esta Ciudad, expediente 217/94.

Donde dice: "... Avda. Juventud, 27 de esta Ciudad..."

Debe decir: "... Avda. Juventud, 12-14 de esta Ciudad..."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificada para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer,

por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 30 de enero de 1995.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo,
Ilegible.

--- ● ● ● ---

Número 444/N

**Delegación Provincial de
Economía y Hacienda de
Avila**

N/REFERENCIA: 05600 95 380
1000001 0CONCEPTO: REINTEGRO
EJERCICIO CERRADOTITULAR: TRANSFORMACIONES QUIMICAS SANCHI-
DRIÁN, S.A. (TAQUISA)

EXPEDIENTE: AV/31/CL

IMPORTE: 137.994.650 PTAS.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado quinto de la Orden de 10 de mayo de 1989 sobre tramitación de reintegros, y habiendo sido notificado por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera el acuerdo, según el cual el Consejo de Ministros en su reunión del 4-6-93, publicada en el B.O.E. el 22-7-93 y mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Economía de 30-6-93, acordó declarar la caducidad del expediente de concesión de beneficios del Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León, (Expte. AV/31/CL), a esa empresa, por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución individual, derivándose de tal incumplimiento, entre otras, la obligación de reintegrar al Tesoro Público las subvenciones percibidas el 13-05-83 (20.170.561 Ptas.), el 13-05-83

(8.276.561 Ptas.), el 13-05-83
(13.586.323 Ptas.), el 20-10-83
(11.420.529 Ptas.), el 20-10-83
(32.886.571 Ptas.), el 25-01-84
(17.862.008 Ptas.), el 18-06-84
(15.531.296 Ptas.), y el 6-08-85
(18.260.801 Ptas., que asciende a
137.994.650 Ptas. La presente
notificación es a los únicos efec-
tos de que pueda materializar el
ingreso en período voluntario.

**SOLICITUD DE APLAZA-
MIENTOS:** Conforme establece
el artículo 48 del Reglamento
General de Recaudación se
podrá aplazar o fraccionar el
pago de las deudas en período
voluntario. La presentación de
estas solicitudes se efectuará en
la Delegación de Economía y
Hacienda del Territorio en que
deba efectuarse el pago.

MODO DE INGRESO:

1ª.- En la Delegación de Eco-
nomía y Hacienda que correspon-
da, en metálico o cheque con-
formado.

2ª.- A través de Bancos o Cajas
de Ahorros y Cooperativas de
Crédito legalmente autorizados.

**PLAZOS PARA EFECTUAR
EL INGRESO** Art. 20 del R.G.R.
aprobado por R.D. 1684/1990 de
20 de diciembre):

a) Publicada la notificación
entre los días 1 al 15 de cada
mes, ambos inclusive. Hasta el 5
del mes siguiente o inmediato
hábil posterior.

b) Publicada la notificación
entre los días 16 y el último de
cada mes, ambos inclusive. Hasta
el 20 del mes siguiente o inme-
diato hábil posterior.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO:

El vencimiento del plazo de
ingreso en período voluntario, sin
haber sido satisfecha la deuda,
determinará el inicio del proce-
dimiento de apremio, el devengo
del recargo de apremio y de los
intereses de demora, de acuerdo
con lo dispuesto en el Art. 128
de la Ley General Tributaria y
en los artículos 91 y siguientes
del Reglamento General de
Recaudación (R.D. 1684/90, de
20 de diciembre).

Ávila a 3 de febrero de 1995.

La Delegada de Economía y
Hacienda, *Montserrat Pérez Ron.*

Número 556/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose levantado requerimientos de cuotas de la Seguridad Social, a empresas del Régimen General, cuyo domicilio e importe se relacionan:

C.C.C.	EXPTÉ	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
05/ 26884	R-94/1356	HOSTELERIA YAGOS, S:A:	SAN PEDRO BAUTISTA, 35.- AVILA	527.519.-
05/ 29417	R-94/1540	ARANXAMAR, S.A:	CARMEN RODRIGUEZ, 9.- SOTILLO DE LA ADRADA	55.728.-
05/1000525	R-94/2155	TRNSSPORTES Y EXCAV: V:	SAN ROQUE, 10.- MOMBELTRAN	62.998.-
05/ 26610	R-94/1354	SOC: COOP: GRANDE JIMENEZ	TORNADIZOS, 12.- AVILA	65.306.-
05/ 31707	R-94/1554	AREMORA CONSTRUCCIONES	SEVERO OCHOA, 9.- AREVALO	430.595.-
05/ 32229	R-94/1558	DIAMIR EMPRESA CONSTRUCTORA	ROMERO, 18.- NAVALPERAL DE PINARES	62.008.-
05/ 33209	R-94/2145	ALBERTO PEREZ RUIZ	ZAMORA, 13. 1ª B:- AVILA	75.462.-
05/1001686	R-94/2186	JESUS BRAVO SANCHEZ	CID, S/N:- EL TIEMBLIO	130.944.-
05/ 17945	R-94/2243	EDUARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, 1:- AREVALO	58.103.-
05/ 19245	R-94/2244	RICARDO JIMENEZ ROGERO	PLAZA SAN FRANCISCO, 1:- AREVALO	61.201.-
05/ 23077	R-94/2249	RICARDO JIMENEZ ROGERO	AN FRANCISCO; S/N:- AREVALO	64.978.-
05/ 26006	R-94/2260	JOSE M: MARTIN JUSTE	VALLADOLID, 42:- AVILA	129.954.-
05/ 31168	R-94/2284	Mª MERCEDES PERAL HDEZ	BANDERAS DE CASTILLA, 20:- AVILA	25.126.-
05/ 32565	R-94/2301	FIBRO PAN SA	LA IGLESIA, S/N:- DONVIDAS	577.370.-
05/ 32785	R-94/2305	VICTORIANO RESUELA CANO	P: SANTA TERESA, 16.- AVILA	51.696.-
05/ 32821	R-94/2306	EMILIO J JIMENEZ HERRERA	CAPITAN MENDEZ VIGO, 55.- AVILA	79.163.-
05/ 32980	R-94/2310	JAVIER DAPENA GONZALEZ	PASAJE PRADO SANCHO, 14.- AVILA	42.768.-
05/1000405	R-94/2324	ROCAPURIM SL	CHARCO CURA.- EL TIEMBLIO	48.380.-
05/1000893	R-94/2339	COMUNIDAD DE BIENES HERM.T	SEGOVIA, 23:- AVILA	259.907.-
05/1000914	R-94/2340	JOSE ANTONIO CALVO PLAZA	ALFONSO EL SABIO, 7.- AVILA	79.163.-
05/1001465	R-94/2355	SANTIAGO GARCIA SANTOS	RUFINO MARTIN VELASCO, 6:- AVILA	72.287.-
05/1001561	R-94/2361	ALQUISER GRUAS S L	SALAMANCA KM 117:- AVILA	74.707.-
05/1001875	R-94/2370	BRICOLAGES ARGENTA S L	PUERTA DE AVILA, 4:- PIEDRAHITA	4.860.-
05/1002124	R-94/2382	EN-GRUT AVILA 4 S L	DOCTOR JESUS GALAN, 37:- AVILA	118.745.-
05/1002181	R-94/2385	TOMAS PEDRO PABLOS PEREZ	TRISTE CONDESA, 12.- ARENAS DE SAN PEDRO	39.581.-
05/1002587	R-94/2399	JOSE LUIS JIMENEZ HERRERA	DEL ESPINAR.- AVILA	4.860.-

05/ 19245	R-94/2426	RICARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, 1.- BERCIAL DE ZAPARDIEL	64.223.-
05/ 22864	R-94/2430	FERNANDO GONZALEZ ALVAREZ	ABAJO, S/N:- SOLANA DE AVILA	208.289.-
05/ 26610	R-94/2437	SOC.COOP.L.GRANDE JIMENEZ	TORNADIZOS,12.- AVILA	63.163.-
05/ 26884	R-94/2440	HOSTELERIA YAGOS S A	SAN PEDRO BAPTISTA,35.- AVILA	566.387.-
05/ 27546	R-94/2443	CYGEN S L	PASEO DE SAN ROQUE,2.- AVILA	116.534.-
05/ 29417	R-94/2446	ARANKAMAR S A	CARMEN RODRIGUEZ,9 SOTILLO DE LA ADRDA	56.304.-
05/ 31081	R-94/2458	SERVETTI S R L	CAPITAN PEÑAS, 32.- AVILA	413.280.-
05/ 32681	R-94/2475	ESTRUCTURAS PEREZ S L	PASEO ARROYOMOLINOS, 7.- MOSTOLES	63.163.-
05/ 32785	R-94/2477	VICTORIANO RESUELA CANO	P. SANTA TERESA, 16.- AVILA	52.128.-
05/ 33209	R-94/2484	ALBERTO PEREZ RUIZ	ZAMORA; 13.- AVILA	39.866.-
05/1000405	R-94/2490	ROCAPURIM S L	CHARCO CURA.- EL TIEMBLO	49.870.-
05/1000525	R-94/2491	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VAL	SAN ROQUE, 10 .- MOMBELTRAN	33.684.-
05/1000554	R-94/2492	ANTONIO VENTERO DIAZ	ESPAÑA, 2.- CEBREROS	65.573.-
05/1001352	R-94/2510	JOSE RAMON MUÑOZ LOPEZ	PEDRO DAVILA, 8.- AVILA	315.816.-
05/1001368	R-94/2511	COTESAL S L	DE LOS DEPORTES, 9.- AREVALO	925.178.-
05/1001450	R-94/2512	HIDRO AVILA S L	AJATES, 45.- AVILA	55.872.-
05/1002173	R-94/2530	LOURDES RODAO ALONSO	MADRID.- LA ADRADA	87.706.-
05/1002542	R-94/2543	RAFAEL CRUZ M GARCIA CUERVA	LOURDES, 8.- ARENAS DE SAN PEDRO	88.416.-

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO DE NOTIFICACIÓN, en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º del Artº 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Avila a 9 de febrero de 1995.

El Subdirector Provincial de Afiliación-Recaudación, *Alicio Martín Ramos*.

Número 462/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Una vez efectuada publicación, con fecha 30 de enero de 1995, y a fin de que sirva como rectificación de errores detectados, se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados créditos incobrables por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Avila.

Nombre y apellidos: Pérez Silverio, Josefa. Régimen: Hogar. Nº AF.CCC.: 05/10000034. Causa: I.B. F.Resolución: 07-12-94. Período: 12/92;2-12/93. Importe: 217.959.

Se advierte que, de acuerdo con la normativa vigente, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Segu-

ridad Social, de Avila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Avila a 7 de febrero de 1995.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 446/N

Ministerio de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE AVILA

EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social y Provincia.

HAGO SABER

Que en los autos 36/95, seguidos a instancia de D. José María Jimare González, contra la empresa Tratamiento, Depuración y Abastecimientos, S.L, sobre cantidad. Y desconociendo-

se el domicilio del demandado, se le cita por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, el próximo 28 de febrero, a las 10,10, de su mañana para que asista a la celebración de los actos de conciliación y Juicio en su caso, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia de la parte demandada.

Haciendo constar que la copia de la demanda se encuentra en la Secretaría del Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 1 de febrero de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 365/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA DE AVILA

EXPT. Nº 2.610.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Línea alta tensión en Bercial de Zapardiel. Parc. 25. Polígono 1. Paraje "Camino de San Martín. Titular: Salvador Arenas García.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Salvador Arenas García, en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Bercial de Zapardiel. Par. 25. Polg. 1. Paraje "Camino de San Martín", cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 15 KV. de 100 M. de longitud, seccionador "XS", apoyos metálicos galvanizados, aislamiento Esperanza 1.503, conductor LA-30.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila a 27 de enero de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 366/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXP. Nº 2.634.E

A los efectos de los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Estación de Servicio La Posada, S.L.

Emplazamiento: Orbita. "Camino del Pinar". Parcela 205 A.

Finalidad: Suministro energía eléctrica para servicio de Estación de Servicio.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 100 KVA., tensiones 15.000 + 5%-220/380 V., fusibles APR, refrigeración en baño de aceite, seccionador tripolar con mando, herrajes y autoválvulas.

Presupuesto: 926.475 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 30 de enero de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 367/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXP. Nº 2.633.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de

20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Estación de Servicio La Posada, S.L.

Emplazamiento: Orbita. Camino del Pinar. Parcela Nº 205 A.

Finalidad: Suministro energía eléctrica para servicio de Estación de Servicio.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV, de 842 M. de longitud, seccionador fusibles "XS", conductor LA-50, aisladores 1.507.

Presupuesto: 1.392.110 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio.

Avila a 30 de enero de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 445/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO

Advertido error en el texto del Anuncio inserto en el Boletín Oficial de Avila, Nº 125, de 15 de diciembre de 1994 sobre cambio de titularidad del coto privado de caza AV-10.080 denominado "La Serna", se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo 3º "Descripción: donde dice ... Linda al Norte, Dehesas de "La Pelmaza", "Gormaz" y "Gemiguel de los términos municipales de Avila y Riofrío respectivamente, debe decir: ... Linda al Norte: Dehesas de "La Pelmaza del término municipal de El Fresno, "Los Lomos" y "Valdeprados", ambos del término municipal de Avila.

Avila a 2 de febrero de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

--- ● ● ● ---

Número 447/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en resolución dictada en los autos de Juicio de Cognición 00282/1994 a instancia de Manso Motor, S.A., representados por el procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero, contra D. Juan José Duque Martín, y seguidos por reclamación de cantidad, y por ignorarse el actual paradero del demandado se ha acordado EMPLAZAR por medio del presente Edicto al citado demandado D. Juan José Duque Martín a fin de que en el plazo de NUEVE DÍAS improrrogables comparezca en los presentes autos.

En Avila a 1 de febrero de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 449/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE AVILA

EDICTO

Dª *Asunción Esther Martín Pérez*, *Secretaria del Juzgado de 1ª*

Instancia Nº 3 de Avila y su Partido,

HACE SABER:

Que en este Juzgado al Nº 200/94, a instancia de D. Juan Aberich Barrio, representado por el Procurador Sr. Tomás Herrero, se sigue expediente de Dominio sobre inmatriculación de la finca que más abajo se describe.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

FINCA URBANA, casa chalet, en Avila, carretera vieja de Sonsoles, a mano derecha, que tiene su frente al Este, a la calle Nueva abierta en la finca matriz de que procede el solar de esta finca, sin número. Es de una sola planta, compuesta de porche, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, ropero y salón.

Mide una superficie edificada, todo ello, de 121,09 metros cuadrados y útil de 99,80 metros cuadrados, destinándose el resto de la parcela, o sean 109,08 metros cuadrados a patio y jardín, siendo por tanto la superficie total de la finca de 256,56 metros cuadrados, la cual linda: Por su Frente, al Este, con la calle Nueva, a la que se accede desde la carretera vieja de Sonsoles; Derecha o Norte, la parcela Nº 3; Izquierda, al Sur, la parcela Nº 5 y Fondo u Oeste, con propiedad de herederos de D. Juan Carmona.

Cuenta el edificio con instalaciones generales de agua corriente, luz eléctrica, desagües y alcantarillado, así como con fosa séptica.

Dado en Avila a 1 de febrero de 1995.

La Secretaria Judicial *Ilegible*.

Número 448/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE AVILA

EDICTO

En autos de Juicio de Cognición seguidos en este Juzgado al Nº 115/94 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA

En Avila a 19 de enero de 1995.

El Ilmo. Sr. D. Jesús García García Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Avila y su Partido, ha visto estos autos Nº 115/94 de Juicio de Cognición seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, dirigida por el Letrado D. Félix Burgos López y representada por el Procurador Sr. Tomás Herrero, contra D. Carlos Jiménez Morales, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando, como estimo, la demanda presentada por la entidad mercantil actora Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, legalmente representada por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero, contra el demandado D. Carlos Jiménez Morales, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al citado demandado a pagar a la entidad actora la cantidad de CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y DOS PESETAS (115.842 Ptas.), y los intereses correspondientes desde la fecha del emplazamiento. Todo ello, con expresa imposición de las costas del juicio al demandado; a quien por su situación procesal de rebeldía, se le notificará la anterior resolución por Edicto; a menos que se inste su notificación personal, dentro del plazo legal.

Así, por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, juzgando en 1ª Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila a 2 de febrero de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 450/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE AVILA

EDICTO

La Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia Nº 4 de Avila,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición bajo el Nº 50/94, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Avila a 30 de mayo de 1994.

Vistos por la Ilma. Sra. Dª María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 4 de los de Avila y su partido, los presentes autos de Juicio de Cognición, seguidos en este Juzgado con el Nº 50/94, a instancia de D. Cesáreo Villanueva Nieto, dirigido por el Letrado D. Pablo Casillas y legalmente representado por la Procuradora Dª Mª Jesús Sastre Legido, contra Agropecuaria Serracines, S.A. y D. Andrés de la Peña Martín, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Estimando totalmente la demanda interpuesta por la Pro-

curadora Dª Mª Jesús Sastre Legido, en nombre de D. Cesáreo Villanueva Nieto, contra Agropecuaria Serracines, S.A. y D. Andrés de la Peña Martín, condeno a éstos al pago de 208.277 pesetas, más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda y con expresa imposición al demandado de las costas de este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Avila, a interponer en el plazo de CINCO DÍAS, contados a partir de su notificación y con los requisitos exigidos en el Art. 733 de la L.E.C. Ley 10/92, de 30 de abril. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados D. Andrés de la Peña Martín, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el tabló de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincial, expido y firmo la presente en Avila a 9 de enero de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 451/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

Dª Ana Isabel Benito de los Mozos, Juez de 1ª Instancia de Piedrahíta y su Partido,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el Nº 174/94, se siguen autos de expediente de declaración de herederos abintestato de Dª Isi-

dra Sánchez Sánchez, vecina que fue de Malpartida de Corneja, fallecida en Avila, el día 23 de mayo de 1993, sin ascendientes ni descendientes; reclamándose la herencia por sus hermanos, D. Rodrigo, Dª Inés, Dª Mercedes y Dª Lucía Sanchez Sánchez.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a los que reclaman la herencia de la referida causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, con el apercibimiento de que transcurrido el término de los Edictos, sin que nadie hubiere comparecido, se dictará auto accediendo a la declaración de herederos solicitada.

Dado en Piedrahíta a 23 de enero de 1995:

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 350/S

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

D. Antonio Chico Martínez, en representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de Actividad y de Apertura de Bar, Mesón y Hostal en local sito en la C/ Los Guijuelos, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 26 de enero de 1995.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 352/S

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Hermanos González los Grillos, en representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de Actividad y de Apertura de Pastelería y Bollería en local sito en la Plaza de Melilla, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 25 de enero de 1995.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 677/N

Ayuntamiento de Gutierre-Muñoz

ANUNCIO

Para hacer saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, adoptó el acuerdo relativo a la construcción de un nuevo Cementerio en este Municipio.

Lo que se expone al público, según marca la legislación vigente por plazo de quince días a efectos de que los interesados consulten la documentación y, en su caso, presenten las reclamaciones pertinentes.

Gutierre-Muñoz a 20 de febrero de 1995.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 351/S

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

D^a Gregoria Fernández Mayoral, en representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de Actividad y de Apertura de Venta de Comidas preparadas en local sito en la Avda. de Madrid, de esta Localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 26 de enero de 1994.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 353/S

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

D. Tomás Martín García, en representación propia, ha solici-

tado en esta Alcaldía licencia de Actividad y de apertura de un Gimnasio en local sito en la C/ Carretera de Casillas, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 26 de enero de 1994.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 408/S

Ayuntamiento de Serranillos

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1994.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1994, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el Artº 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el Artº 150 de la Ley anteriormente citada, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1994.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos directos, 4.172.956 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 2.646.560 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 6.534.324 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 442.370 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 7.- Transferencias de capital, 6.429.730 Ptas.
- Total del estado de ingresos, 20.225.940 Ptas.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Gastos de personal, 3.337.796 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 8.230.077 Ptas.
- 3.- Gastos financieros, 91.170 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 983.209 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales, 6.615.939 Ptas.
 - 9.- Pasivos financieros, 983.209 Ptas.
- Total del estado de gastos, 20.225.940 Ptas.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD; APROBADA CON EL PRESUPUESTO PARA 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional
 - 1.1- Secretaria-Interventora, 1 plaza en agrupación con el Ayuntamiento de Navarrevisca.

B) PERSONAL CONTRATADO

- 1 oficial de 2ª contratado a tiempo parcial.
- Con arreglo a lo dispuesto en el Artº 152.1 de la Ley 39/88, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, y si no se hubiere presentado reclamaciones, contra el acuerdo de aprobación definitivo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Serranillos a 28 de diciembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 409/S

Ayuntamiento de Navarrevisca

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1994.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, conforme disponen los Artº 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos

los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Este acuerdo se considerará definitivo si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna.

I.- RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos directos, 8.478.392 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 1.351.939 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 2.034.403 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 5.653.728 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 1.007.970 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 7.- Transferencias de capital, 9.122.000 Ptas.
- Total del estado de ingresos, 27.648.432 Ptas.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Gastos de personal, 5.400.000 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 7.957.494 Ptas.
- 3.- Gastos financieros, 187.920 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 917.145 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales, 12.504.867 Ptas.
 - 9.- Pasivos financieros, 680.176 Ptas.
- Total del estado de gastos, 27.648.432 Ptas.

PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

APROBADA CON EL PRESUPUESTO PARA 1994.**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretaria-Interventora, una plaza en agrupación con el Ayuntamiento de Serranillos.

B) PERSONAL CONTRATADO

1. Peón a tiempo parcial. Según lo dispuesto en el Artº 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navarrevisca a 29 de diciembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 411/S

Ayuntamiento de La Colilla

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año 1995, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Nueve millones seiscientos diez y siete mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

- 1.- Impuestos directos, 4.286.000 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 207.030 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 1.599.392 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 2.496.681 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 992.331 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 36.000 Ptas.

Total ingresos, 9.617.434 Ptas.

GASTOS:

1.- Gastos de personal, 3.362.109 Ptas.

2.- Gastos en bienes corrientes, 5.870.325 Ptas.

3.- Gastos financieros, 4.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, 381.000 Ptas.

Total gastos, 9.617.434 Ptas.

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.
- Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Casasola y Martiherrero.

Estará de maniesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

La Colilla a 3 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 413/S

Ayuntamiento de Casasola

EDICTO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, integrada por los documentos señalados en el Artº 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la de Administración del Patrimonio del ejercicio último 1994, al objeto de que durante referido plazo y otros OCHO DÍAS MÁS, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar.

Casasola a 4 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 414/S

Ayuntamiento de Casasola

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año 1995, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Cuatro millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

- 1.- Impuestos directos, 1.023.232 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 58.862 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 411.275 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 2.672.392 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 734.727 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 24.000 Ptas.

Total Ingresos, 4.924.488 Ptas.

GASTOS

1.- Gastos de personal, 2.249.097 Ptas.

2.- Gastos en bienes corrientes, 2.511.578 Ptas.

3.- Gastos financieros, 4.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, 159.813 Ptas.

Total Gastos, 4.924.488 Ptas.

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con La Colilla y Martiherrero.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

Casasola a 4 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 415/S

Ayuntamiento de Casasola

EDICTO

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento la RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES referida al 1 de enero de 1995 actual, estará de manifiesto al público por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente en el B.O. de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Casasola a 4 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 416/S

Ayuntamiento de Martiherrero

EDICTO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, integrada por los documentos señalados en el Artº 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la de Administración del Patrimonio del ejercicio último 1994, al objeto de que durante referido plazo y otros OCHO DÍAS MÁS, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar.

Martiherrero a 4 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 417/S

Ayuntamiento de Martiherrero

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupues-

to General para el año 1995, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Seis millones quinientas cincuenta y dos mil seis pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos, 1.825.456 Ptas.

2.- Impuestos indirectos, 1.391.287 Ptas.

3.- Tasas y otros ingresos, 511.269 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 2.346.657 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 450.337 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 27.000 Ptas.

Total ingresos, 6.552.006 Ptas.

GASTOS:

1.- Gastos de personal, 2.316.128 Ptas.

2.- Gastos en bienes corrientes, 3.764.878 Ptas.

3.- Gastos financieros, 4.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, 467.000 Ptas.

Total gastos, 6.552.006 Ptas.

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con La Colilla y Casasola.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación defi-

nitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

Martiherrero a 4 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 418/S

Ayuntamiento de Martiherrero

EDICTO

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento la RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES referida al 1 de enero de 1995 actual, estará de manifiesto al público por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente en el B.O. de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Martiherrero a 4 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 419/S

Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar

ANUNCIO

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de enero de 1995 ha adoptado acuerdo por el que se aprueba la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1995.

La documentación relativa a la mencionada rectificación se encuentra expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días contados desde la inserción del presente

Anuncio en el B.O. de la Provincia. Durante el mencionado plazo los interesados que lo estimen conveniente podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Solana de Ríoalmar a 2 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 425/N

Ayuntamiento de Pedro Rodríguez

ANUNCIO DE SUBASTA PARA LOS APROVECHAMIENTOS MADERABLES.

El próximo día 10 de marzo de 1995, a las 18 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la subasta pública para los aprovechamientos maderables del Monte Público Nº 35-37 de U.P. de los propios Municipales, que a continuación se detallan:

Comprende los aprovechamientos Maderables de Pino Pinea:

LOTE Nº 1.- Nº de pies, 158. Volúmenes, 75 M3. Valor de la Tasación Base, 210.070 Ptas. Valor de la Tasación Índice, 262.587 Ptas.

Pliegos: Las condiciones Técnicas y Facultativas que han de regir los aprovechamientos, así como la celebración de la subasta para su enajenación se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados.

Fianza: La fianza para tomar parte en la subasta, es del 3% del precio base de tasación, siendo el 6% de la fianza definitiva del valor alcanzado en la subasta.

Celebración de la subasta: Si esta primera quedara desierta, se celebrará la SEGUNDA, una vez que hayan transcurrido DIEZ días hábiles, desde el siguiente al de la celebración de la primera, con las mismas condiciones, y bajo el mismo tipo de tasación, sin previo aviso.

La subasta se regirá por las normas del Pliego de Condiciones Técnicas-Facultativas que se determinan para la ejecución del disfrute en Montes a cargo del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Avila, y demás normas vigentes sobre esta clase de aprovechamientos.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo que al final se inserta en este anuncio, y se presentarán en al Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables de Oficina, desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 18 horas, del mismo día de celebración de la subasta, en sobre cerrado, a cuyas proposiciones se acompañarán los documentos reglamentarios, para esta clase de subasta.

Si el proponente actuara en representación de TERCERAS personas, acompañará a la proposición, poder bastanteado.

Cuanto no queda previsto en este Anuncio, se regirá por las normas del Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas para esta subasta, así como lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás normativa vigente.

Será de cuenta del adjudicatario, el pago de los gastos del Anuncio de subasta, así como los gastos de Presupuesto de indemnizaciones.

Pedro Rodríguez a 3 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.